



UN VIEJO PROBLEMA

Documento muy interesante, y que prueba el celo de las Autoridades renterianas por el bien espiritual del pueblo, es un Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 11 de noviembre de 1654.

Los renterianos damos el nombre de «Alto de Capuchinos» al lugar donde estuvo asentado durante 225 años un convento de frailes Capuchinos, fundado en 1612 y quemado en 1837 por uno de los bandos de la primera guerra carlista, sin duda porque servía de cuartel o refugio al bando enemigo. Es curioso considerar, ahora que los Padres vuelven a nuestro pueblo después de tan prolongada ausencia, cómo su nombre ha perdurado y cómo se ha mantenido el hilo del recuerdo que enlazará las dos épocas. Nosotros decimos al lugar «Capuchinos», pero nuestros padres aún le llamaban «convento», o *konventuko kaxkua*. (*¿Nora zoaz, Joxepa? Pasiatzera konventu-kaxkoraño.*)

El problema tratado en aquella sesión del siglo XVII se refería al convento, y era de orden puramente religioso; problema que siguió siéndolo durante mucho tiempo después, y que hoy continúa latente en zonas —algunas no muy lejanas a nuestra Villa— en que la población se mantiene *euskeldun*, es decir, que sigue teniendo como habla de uso familiar y casi constante el ancestral de nuestra tierra. La predicación, confesión, enseñanza del catecismo a los niños, etc., en lengua no habitual a los nativos provocan consecuencias que debieran ser evitadas, y más cuando la Iglesia ha dado sobre el particular normas claras y bien definidas. El Ayuntamiento de 1654 abordó decididamente esta cuestión saliendo al paso del conflicto espiritual que se le presentaba al pueblo y a la comarca donde el convento ejercía su influencia, o según palabras del Acta, «donde se recoge la limosna».

Por aquel tiempo, en los conventos de Padres Capuchinos de su Provincia de Aragón había frailes naturales de

Navarra, quienes no se llevaban bien con sus hermanos en religión aragoneses. Los motivos consistían:

«... en antipatía de los naturales fines particulares y oposición de sujetos...»

Para resolver el conflicto entre navarros y aragoneses se reunió el Capítulo de la Orden en Calatayud, disponiendo el Ministro General que los religiosos navarros se congregaran en los cinco conventos del Reino de Navarra y vivieran en ellos separados de los naturales de Aragón. Enterados de tal decisión los diputados navarros dieron su conformidad, «e instaron en que el convento de Rentería se uniese con los con los cinco de aquel reino».

A esto se negó el Ministro General; «... su Reverendísima resolvió que quedase indiferente...» decisión peligrosa para Rentería, pues se corría el riesgo de que su convento se despoblara de religiosos navarros (vasco-parlantes), al hecer uso de la facultad que les permitía incorporarse a cualquiera de los conventos de su tierra.

«... por quedar a los navarros libre el recurso a sus conventos y que por esta razón ha de quedar este convento con riesgo y dentro de poco se disuelvan los fundamentos de su institución, malogrando tantos frutos espirituales como después de su fundación se ha logrado en esta frontera, por ser constante que el mayor servicio de Dios y el único bien de los naturales de esta villa y la circunvecindad consiste en la frecuencia de los sacramentos y la explicación de la palabra de Dios, y que esto se haga en la lengua universal de esta nobilísima Provincia, lo cual se conoció por principio fundamental de su fundación pues se puso por condición que se había de confesar y predicar en lenguaje vascongado...»

Una de las condiciones a que se comprometieron los Capuchinos en 1612 al fundar el convento fué la de mantener en él religiosos de habla vascongada para la predicación y confesión. Esto de los confesores —según parece desprenderse del Acta— iba en contra de los institutos de la Orden, pero se logró un privilegio especial del Sumo Pontífice para el caso de nuestro convento. Después del acuerdo de Calatayud y la negativa del Ministro General, todo aquello se venía abajo al desaparecer del convento los navarros vascos-parlantes. (Nos preguntamos: ¿es que no habría en el convento frailes guipuzcoanos? Da la impresión de que no, y de que los únicos *euskaldunes* eran los navarros.)

Alegan los ediles renterianos que los pobladores de la Villa, Valle de Oyarzun, Irún, Fuenterrabía, Lezo, Alza y demás vecindad eran «absolutamente vascongados». Tened en cuenta —venían a decir a los Padres— que entre ellos recogéis la limosna, y que en vosotros fían, y a vosotros acuden en demanda de asistencia espiritual. No olvidéis que la Villa os patrocina y cuida de la conservación del convento, pero os exige el cumplimiento de lo pactado a su fundación, es decir, el que mantengáis el número suficiente de frailes vascongados como para asistir convenientemente a esta comarca.

Continúa el razonamiento contundente. Los religiosos navarros, se dice, «simbolizan (coinciden o congenian) con los naturales de esta Provincia en las costumbres y lenguaje, además de ser vecinos perpetuos con quienes tenemos comercio, correspondencia y comunicación continua...».

Cada vez más categóricos, aunque siempre dentro del respeto y cortesía debidos, terminan pidiendo al Reverendísimo Padre Ministro General «se sirva de disponer que este convento de Rentería se agregue a los cinco conventos

de Navarra...». El documento fué entregado a don Martín de Amasa, Procurador Juntero de la Villa para la Junta General de la Provincia en Guetaria, con el encargo de que fuera allí presentado. De Guetaria se remitió al Ministro General de la Orden y también al Reino de Navarra.

Este interesante y aleccionador escrito fué publicado en 1929 por Serapio de Múgica bajo el título de «Documento curioso», sin hacer comentario (1). No es ésta, sin embargo, la única ocasión en la que nuestras autoridades se preocuparon del «pasto espiritual» de los vascongados. Bástenos citar lo que Gorosábel dice (2) de la concordia que la Provincia tenía concertada con el monasterio de Monserrat «mediante la cual se establecieron en ella dos sillas especiales de coro para que los peregrinos de aquélla tuviesen nacionales con quienes pudiesen desahogar sus conciencias en su propio idioma. Por compensación de estas gracias se estableció por vía de ordenanza la limosna de la hospitalidad, que estuvo en uso en esta provincia desde tiempo inmemorial...».

Basado en la seguridad de la existencia (bien probada por documentos) de religiosos confesores en vascuence dentro del monasterio catalán, Fausto Arocena, después de un estudio acerca de la ruta jacobea en Guipúzcoa (3), cree posible y probable que también los hubiera en la capilla de Santa María de la Corticecla en Galicia, para atender a los peregrinos vascos.

AYALDE

- (1) Revue Internationale des études basques. Tomo XX, n.º 1.
- (2) Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa. Tomo IV.
- (3) Boletín de la R. S. V. de Amigos del País. Año XIII, cuaderno 1.º

Las inundaciones del mes de Junio de 1933 (Conclusión)

guiente, a la intemperie, fueron enviadas fuerzas de la Guardia de Asalto para que prestaran servicio de vigilancia. El envío de esas fuerzas se hizo utilizando lanchas.

El Gobernador civil se puso al habla, por telégrafo, con Madrid, haciendo presente que la desgracia sufrida por la villa de Rentería rebasaba cuanto pudiera ser imaginado.

Largo Caballero, que era Ministro de Trabajo, tenía que haber asistido a la Conferencia del Trabajo que el día 18 se celebraba en París; pero en la imposibilidad de llegar a la frontera, ni por ferrocarril ni por carretera, tuvo que renunciar al viaje.

Reposadas las cosas, y desaparecida la inundación, comenzaron a recibirse los datos e informaciones de lo sucedido. Más de 70 tiendas habían sufrido tan graves perjuicios que sus dueños se consideraban totalmente arruinados.

En las farmacias no había medicamentos, por lo cual se instaló un botiquín de urgencia en la farmacia de la señora Viuda de Cobrerros.

El vecindario, inmediatamente, se entregó con afán a las operaciones de limpieza de la villa, con la preocupación de evitar posibles enfermedades.

Los periódicos publicaban amplias informaciones, y en todos los pueblos de la provincia se produjeron rasgos de fraternidad que tanto honraban a quienes los realizaron. En todas partes se abrían suscripciones en favor de los damnificados.

Los diputados a Cortes por Guipúzcoa, señores Picabea, Usabiaga, De Francisco, Urquijo y Pildáin se trasladaron urgentemente a Madrid para solicitar del Gobierno los auxilios que era indispensable llevar con premura a Rentería.

La inundación puso en peligro muchas vidas y registró casos que pueden calificarse de heroicos.

Hay detalles hondamente dramáticos. Cerca de la serrería de los Sres. Viuda e Hijos de José León Uranga se hallaba una fábrica de manipulación de angulas, propiedad de Francisco Mendizábal. Las aguas alcanzaron allí una altura de cuatro metros y medio y causaron destrozos por valor de 60.000 duros. Destrozaron la mayor parte de las cajas y arrastraron un muro de 80 centímetros de grueso por 35 metros de largo.

En un pabellón inmediato a la fábrica que comunica con ésta por medio de una ventana, vivía la empleada Casimira Zuzarregui, con cinco hijos. Perdió todo su ajuar. Les sorprendió la tormenta de la noche cuando se hallaban descansado; y cuando se dieron cuenta de lo que pasaba, las aguas llegaban a la cama. Cesó la tromba y comenzaron a limpiar su casa. Pero la segunda tromba del mediodía les pilló también dentro sin poder salir. Estaban en un trance seguro de perecer ahogados, cuando uno de los hijos, llamado Facundo, rompió la ventana y se tiró a la fábrica en busca de una lancha. Para ello tuvo que descender al agua con gran peligro de quedar

aprisionado por el barro, que tenía medio metro de espesor.

Una vez en poder de la lancha gritó: —«Madre, espera que voy a salvarte». Y aun con los golpes que recibía de las cajas, llegó a la ventana por donde pudo sacar a la madre y a los hermanos. Para mayor seguridad los llevó a la parte superior del frigorífico, que tenía buena altura; pero éste se derrumbó y todos cayeron al agua. Tuvo esta vez Facundo que recoger a su familia del agua, quedando ya, sin separarse, en la lancha.

Así permanecieron hasta las 6,30 de la tarde, pasando momentos de gran apuro, especialmente en una ocasión en que las aguas rompieron las puertas de entrada y en forma de torrente se precipitaron a la calle arrastrando la lancha. Todo el vecindario daba por ahogada a esta familia.

Hemos recordado, un poco a la ligera, lo que fué la primera de las inundaciones de Rentería, ocurrida hace exactamente 25 años. La solidaridad guipuzcoana dió un alto ejemplo. Pero Rentería no quería suscripciones. A lo que aspiraba era a que se hicieran las obras de defensa contra las inundaciones, que les ahorrasen las horas dramáticas del 17 de junio. Mucho se ha tardado, pero gracias a Dios y a Franco, ya se ha logrado.

ALFREDO R. ANTIGÜEDAD